



Gobierno Regional  
de Cusco

Gerencia Regional de  
Salud

Hospital de Apoyo  
Departamental Cusco  
Hospital Regional Cusco



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO  
Abg. Rufina Aurora Velazquez Sanchez  
JEFE DE UNIDAD  
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

## Resolución Directoral

N° 714 -2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Cusco, 13 0 SEP 2025

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO  
Abog. Julio Cesar Delgado Mora  
JEFE NORMAS TÉCNICAS

Visto el Expediente N° 20724-2025; Informe N° 011-2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH/CPNCAS-NRAIRHSP/HRC-001 y Memorando N° 770-2025-GR.CUSCO/GERESA-HRC-DE.

### CONSIDERANDO:

Que, el desarrollo de los recursos humanos constituye un aspecto fundamental en la producción de servicios de la salud, toda vez que resulta esencial su contribución para la ejecución efectiva de políticas de salud y de servicios adecuados, así como para permitir mejorar la eficiencia y calidad de los servicios que se proveen desde el Estado;

Que, mediante la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, se autoriza el nombramiento de hasta el veinte por ciento (20%) de los profesionales de la salud y de los técnicos y auxiliares asistenciales de la salud del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, contratados al 31 de julio de 2022 bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057, Decreto Legislativo que Regula el Régimen Especial de Contratación Administrativa de Servicios; y, se encuentren registrados en el AIRHSP a la entrada en vigencia de la citada Ley N° 31638. Asimismo, se autoriza el nombramiento del personal de la salud contratado en plaza presupuestada vacante y que percibe sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, Decreto Legislativo que regula la política integral de compensaciones y entregas económicas del personal de la salud al servicio del Estado;

Que, a través del literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, se dispone autorizar el nombramiento, a partir del mes de diciembre de 2025, de los profesionales, técnicos y auxiliares asistenciales del Ministerio de Salud, sus organismos públicos y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales a los que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y de Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638.

Que, asimismo, la referida disposición establece que, mediante decreto supremo propuesto por el Ministerio de Salud, en coordinación con la Autoridad Nacional del Servicio Civil (Servir) y refrendado por el ministro de Economía y Finanzas, se establecen los criterios y el procedimiento para llevar a cabo el proceso de nombramiento;

Mediante Decreto Supremo N° 014-2025-SA, se aprueba los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, respecto del personal a que hace referencia la Sexagésima Novena Disposición Complementaria Final de la Ley N° 31638, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2023, que no se encontraban registrados en el Aplicativo Informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Público (AIRHSP) a la entrada en vigencia de la Ley N° 31638.

Que, el artículo 6° Condiciones para Acceder al Nombramiento, establece que pueden acceder al nombramiento los profesionales de la salud, técnicos y auxiliares asistenciales de la salud en el Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y las unidades ejecutoras de salud de los gobiernos regionales, que cumplan las siguientes condiciones: 6.1 Para el personal contratado bajo el régimen del Decreto Legislativo N° 1057: Haber tenido contrato vigente al 31 de julio de 2022 en el Pliego Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y/o las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales. 6.2 Para el personal contratado en plaza presupuestada vacante: Haber tenido contrato en una plaza presupuestada vacante, percibiendo sus ingresos en el marco del Decreto Legislativo N° 1153, vigente al 31 de julio de 2022 en el Pliego Ministerio de Salud, Instituto Nacional de Salud, Instituto Nacional de Enfermedades Neoplásicas y/o las unidades ejecutoras de salud de los Gobiernos Regionales. 6.3 El postulante debe encontrarse contratado al 31 de julio de 2022, para realizar funciones asistenciales en salud individual o salud pública, en concordancia con lo dispuesto en los numerales 5.1 y 5.2 del artículo 5 del Decreto Legislativo N° 1153.



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

Hospital de Apoyo Departamental Cusco Hospital Regional Cusco



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

# Resolución Directoral

N° 714 -2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

30 SEP 2025

Cusco,

Que, el artículo 11, establece que, en cada Unidad Ejecutora se conforma la comisión de nombramiento mediante Resolución del Titular de la Unidad Ejecutora, la misma que queda integrada de la siguiente manera: b). En el caso de las unidades ejecutoras: Un/a representante de la máxima autoridad ejecutiva de la Unidad Ejecutora, quien la presidirá. c). Un/a representante de la Oficina de Recursos Humanos o quien haga sus veces, quien actuará como Secretario/a Técnico/a. d). Un/a representante de la Oficina de Asesoría Jurídica o quien haga sus veces. e). Un/a representante de la Oficina de Presupuesto o quien haga sus veces.

Que, mediante Resolución Directoral N° 603-2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH, se conforma la Comisión Encargada de la Conducción del Proceso de Nombramiento del Personal Contratado Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057- CAS, que no se encontraba registrados en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico (AIRHSP) a la entrada de vigencia de la Ley N° 31638.

Que, mediante Informe N° 011-2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH/CPNCAS-NRAIRHSP/HRC-001, de fecha 26 de setiembre del 2025, la Comisión Encargada de la Conducción del Proceso de Nombramiento del Personal Contratado Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057- CAS, que no se encontraba registrados en el aplicativo informático para el Registro Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico (AIRHSP) a la entrada de vigencia de la Ley N° 31638, emite el Informe Final anexando los documentos del proceso, dando a conocer la culminación del desarrollo del proceso de nombramiento y de las actividades realizadas en atención al Decreto Supremo N° 014- 2025-SA; al mismo tiempo solicita la oficialización mediante Resolución Directoral de los resultados de la Lista Final.

Que, en atención a lo establecido en el numeral 16.1.6 del artículo 16° de los Lineamientos aprobados con Decreto Supremo N° 014-2025- SA, Los resultados finales señalados en el Informe Final de la Comisión de Nombramiento de la Unidad Ejecutora se oficializan mediante Resolución del Titular de la Unidad Ejecutora correspondiente, la misma que debe ser notificada a la Comisión Central de Nombramiento

Que, el Director Ejecutivo del Hospital Regional del Cusco, mediante Memorando N° 770-2025-GR.CUSCO/GERESA-HRC-DE, dispone emitir la resolución Directoral de oficialización del resultado final del proceso de Nombramiento para el Personal Contratado bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057 Contrato Administrativo de Servicios (CAS) DEL Hospital Regional del Cusco, en atención al informe final emitido por la presidenta de la Comisión Encargada del proceso de nombramiento adjuntado 37 folios.

Que, conforme a las facultades conferidas en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), del Hospital aprobado con Ordenanza Regional N° 0082-2014-CR/GRC.CUSCO, la máxima autoridad administrativa de la entidad, aprueba y/o determina mediante resolución. Directivas, Normas, Reglamentos. Planes, Procedimientos y otras decisiones que sean necesarias para el mejor desarrollo y logro de los fines y objetivos de la Institución: en ese contexto. la Dirección Ejecutiva del Hospital Regional Cusco, dispone expedir la presente resolución:

En uso de las facultades y atribuciones conferidas, por la Ley N° 32185 - Ley de Presupuesto del Sector Público Año 2025, Decreto Supremo N° 014-2025-SA, que aprueba los Lineamientos para el Proceso de Nombramiento del personal de la salud autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025, Ley N° 27867 Ley Orgánica de Gobiernos Regionales y modificatorias Ley N° 27783 Ley de Bases de la Descentralización, Resolución Ministerial N° 963-2017. MINSa, Decreto Supremo N° 021-2019-JUS que aprueba el TUO. de la Ley N° 27806 Ley de Transparencia y Acceso a la Información Pública;

Estando a lo dispuesto por la Dirección Ejecutiva, con Visto bueno de la Dirección de Administración y la Unidad de Asesoría Legal

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- OFICIALIZAR LOS RESULTADOS FINALES CONTENIDOS EN EL INFORME FINAL Y EL LISTADO DE APTOS de la Comisión Encargada de la Conducción del Proceso de Nombramiento del Personal Contratado Bajo el Régimen del Decreto Legislativo N° 1057- CAS, que no se encontraba registrados en el aplicativo informático para el Registro

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO  
  
 Abg. Rufina Arturo Sotillo Sanchez  
 JEFE: NORMATIVA  
 GESTION DE RECURSOS HUMANOS

## Resolución Directoral

N° 714 -2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
 GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
 HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO  
  
 Abog. Julio Cesar Delgado Mora  
 JEFE: NORMATIVA TECNICA

Cusco, 30 SEP 2025

Centralizado de Planillas y Datos de los Recursos Humanos del Sector Publico (AIRHSP) a la entrada de vigencia de la Ley N° 31638, y personal contratado en plaza presupuestada vacante, autorizado por el literal t) del numeral 8.1 del artículo 8 de la Ley N° 32185, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2025.

N°	PLIEGO	Unidad Ejecutora	Apellido Paterno	Apellido Materno	Nombres	Número de DNI	Cargo	Régimen	Grupo Ocupacional	Experiencia Laboral Final		
										años	meses	días
1	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CUSCO	1130 HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO	BANEGAS	DE MOLINA	BLANCA LIDIA	49087787	ENFERMERA ESPECIALISTA	DL 1057	PROFESIONAL DE LA SALUD	7 años	7 meses	00 días
2	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CUSCO	1130 HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO	BORDA	VERA	WILLIANS RUBEN	24003043	MEDICO ESPECIALISTA	DL 1057	PROFESIONAL DE LA SALUD	3 años	9 meses	6 días
3	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CUSCO	1130 HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO	CABANA	HUAYTA	SANTOS ORESTES	41276260	PILOTO DE AMBULANCIA	DL 276	TECNICO ASISTENCIAL	00 años	4 meses	00 días
4	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CUSCO	1130 HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO	CABEZA	LANDA	CIRILA	48232015	TECNICO EN REHABILITACION	DL 276	TECNICO ASISTENCIAL	00 años	4 meses	00 días
5	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CUSCO	1130 HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO	CONDORI	LOPINTA	RUTH ELIANA	41485687	ENFERMERA	DL 276	PROFESIONAL DE LA SALUD	1 año	1 mes	00 días
6	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CUSCO	1130 HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO	MARTINEZ	NUÑEZ DEL PRADO	JESUS WILFREDO	23954935	AUXILIAR ASISTENCIAL	DL 1057	AUXILIAR ASISTENCIAL	7 años	7 meses	00 días
7	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CUSCO	1130 HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO	PALLARDELL	HUAMANI	KATHERYNE PATRICIA	44655680	ENFERMERA	DL 276	PROFESIONAL DE LA SALUD	1 años	4 meses	00 días
8	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CUSCO	1130 HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO	PUMA	ALEGRE	LOURDES	41049162	TECNICO/A EN ENFERMERIA I	DL 276	TECNICO ASISTENCIAL	0 años	1 mes	00 días
9	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CUSCO	1130 HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO	QUISPE	DIAZ	RAYNER	43188456	ENFERMERA	DL 276	PROFESIONAL DE LA SALUD	1 año	9° meses	19 días
10	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CUSCO	1130 HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO	SOTOMAYOR	HUARACALLO	YAMILET ARELY	46265785	ENFERMERA	DL 276	PROFESIONAL DE LA SALUD	0 años	4 meses	00 días
11	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CUSCO	1130 HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO	TECSE	AFAN	ARTURO	45485391	AUXILIAR ASISTENCIAL	DL 1057	AUXILIAR ASISTENCIAL	7 años	7 meses	00 días
12	446 GOBIERNO REGIONAL DEL DEPARTAMENTO CUSCO	1130 HOSPITAL DEPARTAMENTAL CUSCO	YEPEZ	TAPARA	JUAN CARLOS	24005175	AUXILIAR ASISTENCIAL	DL 1057	AUXILIAR ASISTENCIAL	5 años	7 meses	00 días

ARTÍCULO. - 2°.- REMÍTASE a la Comisión Central del Proceso de Nombramiento CAS, y personal contratado en plaza presupuestada vacante, del Ministerio de Salud, la presente Resolución.

ARTICULO. - 3°.- NOTIFICAR, la presente resolución, a las instancias administrativas correspondientes, para los fines consiguientes.



Gobierno Regional de Cusco

Gerencia Regional de Salud

Hospital de Apoyo Departamental Cusco Hospital Regional Cusco



"Año de la Recuperación y Consolidación de la Economía Peruana"

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL REGIONAL DEL CUSCO

Abg Rufino Arturo Salazar Sanchez  
JEFE DE UNIDAD  
GESTION DE RECURSOS HUMANOS

# Resolución Directoral

N° 714 -2025-GORE.CUSCO-GRSC-HRC/UGRH.

Abog. Julio Cesar Delgado Mora  
JEFE: NORMAS TECNICAS

Cusco, 30 SEP 2025

ARTICULO. - 4°.- DISPONER, que la Unidad de Tecnologías de la Información y Telecomunicaciones la publicación de la presente Resolución en la página web del Hospital Regional de Cusco

REGÍSTRESE Y COMUNÍQUESE,



GOBIERNO REGIONAL CUSCO  
GERENCIA REGIONAL DE SALUD CUSCO  
HOSPITAL REGIONAL CUSCO  
Med. Carlos Enrique Galarza Valdivia  
Director Ejecutivo  
C.M.P. 48301 R.N.E. 31900

